



El Plan 2010 de ayuda a las personas más necesitadas

El Plan de ayuda a las personas más necesitadas de la Unión Europea está encuadrado en las medidas de regulación del mercado de productos agroalimentarios de la Política Agrícola Común (PAC). Su objetivo es doble, por un lado poner a disposición de las personas necesitadas, de forma gratuita, alimentos básicos de calidad y, por otro, emplear los excedentes de ciertos productos agrarios en poder de los organismos públicos de intervención de la Unión Europea.

Anualmente, dependiendo de la coyuntura de los mercados agrarios y, en particular, del nivel de existencias de productos agrícolas en los organismos de intervención, la Comisión aprueba un plan de distribución en el que el valor de los productos almacenados se emplea para adquirir en el mercado comunitario productos alimenticios de primera necesidad, pero también de calidad, que se ponen a disposición de las personas más necesitadas de la Comunidad. Si, temporalmente, no se encuentran disponibles determinados productos en las existencias de intervención, se asigna una cantidad económica para la compra de los alimentos en el mercado.

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a través del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), es el responsable de la ejecución del Plan de ayuda a las personas más necesitadas en España.

El plan se inicia, cada año, con la aprobación del reglamento comunitario por el que se asignan los recursos disponibles a los Estados miembros que han decidido participar en el plan. En 2010, este plan de ayuda hará llegar en España, a las personas más necesitadas, casi 63 millones de kg de alimentos, por valor de más de 49 millones y medio de euros.

Una vez que la Comisión aprueba el plan de asignación, se llevan a cabo por el FEGA los procesos de contratación de los suministros, de acuerdo con los principios de legalidad, publicidad y transparencia que rigen la contratación en el sector público.

Para 2010 se han asignado a nuestro país 181.248 toneladas de cereal, 9.335 toneladas de mantequilla, 1.603 toneladas de leche desnatada en polvo y 3.483 toneladas de azúcar, procedentes de los almacenes públicos de intervención, que

CORREO ELECTRÓNICO

XXX@fega.mapya.es



serán puestos a disposición de las empresas que han resultado adjudicatarias en los procedimientos de licitación.

Las empresas adjudicatarias, como contraprestación por dichos productos de intervención, suministrarán productos derivados de los anteriores, en concreto, galletas, harina, pasta alimenticia, cacao soluble, leche UHT, queso, leche de continuación en polvo y azúcar blanco.

Asimismo, la Comisión europea, ha asignado a nuestro país 6.968.699 euros para la compra directa en el mercado de arroz y cereales, lo que permitirá que se distribuya entre la población más necesitada, además de los alimentos ya citados, arroz blanco y cereales infantiles.

Todos estos alimentos han sido adquiridos mediante concurso público en el que han participado empresas agroalimentarias españolas y europeas de primer nivel. Los productos contratados corresponden a las primeras marcas comerciales de las empresas adjudicatarias.

La distribución de los alimentos se lleva a cabo a través de instituciones caritativas que operan a dos niveles. En primer lugar, las organizaciones Federación Española de Bancos de Alimentos (FESBAL), Cruz Roja Española y Cáritas Española, reciben los alimentos en sus grandes centros de almacenamiento. Ellas son las encargadas de repartirlos entre las, aproximadamente, 8.000 entidades benéficas colaboradoras, quienes los harán llegar a más de 1 millón y medio de beneficiarios finales.

El presente año, la distribución ha comenzado el 11 de mayo, con la entrega a las organizaciones colaboradoras de unos 18 millones y medio de kilos de alimentos correspondientes a la primera fase. La distribución se desarrollará a lo largo de todo 2010 en cuatro fases de reparto.

El reparto territorial de alimentos ha sido realizado teniendo en cuenta una serie de parámetros objetivos que reflejan la realidad socioeconómica de nuestro país. En concreto, se han utilizado los datos de índice de pobreza, tasa de desempleo, inversa del PIB per cápita y número de beneficiarios del plan anterior, como indicadores de la situación de necesidad de cada comunidad autónoma y provincia.

La operativa del Plan de ayuda a las personas más necesitadas implica cada año a las administraciones comunitaria, nacional, autonómica y local; a las organizaciones caritativas y entidades benéficas y a las empresas del sector agroalimentario, y ello requiere una intensa labor de coordinación y colaboración entre todos ellos que es impulsada desde el FEGA.